

Por todo ello,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el Área de «Antropología Social», emitida el 4 de octubre actual, en segunda convocatoria, declarando aptos para acceder al Cuerpo de referencia a los siguientes aspirantes: Don Jesús Azcona Mauleón; don José María Comelles Esteban; don Manuel de la Fuente Lombo; don Francisco Giner Abati; doña Aurora Marquina Espinosa, y don Manuel Oliver Narbona.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de octubre de 1985.—El Secretario de Estado.—Por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez-Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

23027 *RESOLUCION de 29 de octubre de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se rectifica la de 24 de julio en cuanto a la provisión de la plaza de Profesor titular del área de conocimiento de «Estructura de Edificación y Obras Públicas», de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: En la Resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 24 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de octubre), por la que se convocan a concurso plazas de profesorado de la Universidad de Sevilla, se observa que existe un error en cuanto a la plaza de Profesor titular de Universidad número 4; en consecuencia,

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto rectificar dicho error y, por tanto, en la página 32308 del «Boletín Oficial del Estado» del día 14 de octubre de 1985, plaza número 4, Profesor titular de Universidad, área de conocimiento a la que corresponde la plaza, donde figura: «Estructura de Edificación y Obras Públicas», debe decir: «Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras».

Lo digo a V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de octubre de 1985.—El Secretario de Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

23028 *ORDEN de 31 de octubre de 1985 por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura de «Música» a los opositores que superaron el concurso-oposición convocado por Orden de 9 de agosto de 1984.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la base 8.5 de la Orden de 9 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 22) por la que se convocaba concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura de Música,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los opositores relacionados en el anexo II de la Orden de 2 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 12).

Segundo.—Aplicar a estos opositores lo dispuesto en la Orden de 3 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 10) por la que se regulaba la fase de prácticas de los Profesores que superaron las fases de concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, convocado por Orden de 15 de marzo de 1984 y no realizaron las fases de prácticas.

Tercero.—El nombramiento como funcionarios en prácticas surtirá efectos económicos y administrativos desde la fecha 1 de septiembre del presente año, tal como recoge el apartado primero de la Orden de 3 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Cuarto.—Aquellos que ya fuesen funcionarios de carrera en la Administración Pública podrán optar por el régimen económico que ya venían disfrutando, en cuyo caso, continuarán en la situación de activo hasta que sean nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato o por el de Funcionarios en prácticas, quedando en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo a que pertenecen.

Quinto.—Por la Dirección General de Personal y Servicios se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

Sexto.—Contra la presente Orden podrán formular los interesados recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I.

Madrid, 31 de octubre de 1985.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

23029 *ORDEN de 31 de octubre de 1985 por la que se nombra funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los opositores relacionados en el anexo I de las Ordenes de 13 y 16 de septiembre y 14 de octubre de 1985.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la base 10 de las Ordenes de 29 de marzo y 10 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril y 9 de mayo), y la base 9 de la Orden de 10 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo), por la que se convocaban concursos-oposición libres para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los opositores relacionados en el anexo I de las Ordenes de 13 y 16 de septiembre y 14 de octubre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 20 y 26 de septiembre y 21 de octubre, respectivamente), por las que se hacían públicas las relaciones de opositores que superaron las fases de concursos-oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Segundo.—El nombramiento como funcionarios en prácticas surtirá efectos económicos y administrativos desde la fecha en que hayan tomado posesión de sus destinos provisionales.

Tercero.—Aquellos que ya fuesen funcionarios de carrera en la Administración Pública podrán optar por el régimen económico que ya venían disfrutando, en cuyo caso, continuarán en la situación de activo hasta que sean nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato o por el de Funcionarios en Prácticas, quedando en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo a que pertenecen.

Cuarto.—Por la Dirección General de Personal y Servicios se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

Quinto.—Contra la presente Orden podrán formular los interesados recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I.

Madrid, 31 de octubre de 1985.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

23030 *ORDEN de 6 de noviembre de 1985 por la que se corrige la Orden de 21 de octubre de 1985, por la que se convoca concurso de traslados entre Profesores agregados de Bachillerato.*

Ilmo. Sr.: Observado error en la Orden de 21 de octubre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 29) por la que se convocaba concurso de traslados entre Profesores agregados de Bachillerato,

Este Ministerio ha tenido a bien corregirlo en el siguiente sentido:

1.º En el apartado segundo de la base 4.3 de la citada Orden, donde se hace mención a los anexos por los que se adjudicarán destinos a los opositores que participan con 0 puntos, debe entenderse rectificado el anexo de la Orden de 2 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 12) en el siguiente sentido: Donde dice: «anexo I», debe decir: «anexo II».

2.º Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I.

Madrid, 6 de noviembre de 1985.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.